

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto063-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

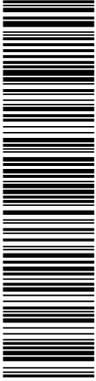
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de Educación y Juventud firmada electrónicamente el 5 de octubre de 2023, así como el informe del Interventor actal. firmado electrónicamente el 19 de octubre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 063/23/TC/48, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro de los Programas de "Política de Gasto 32 Educación"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
PROGRAMAS DE LA POLÍTICA DE GASTO 32 EDUCACION							
012.3260.227.17	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	30.000,00	-27.873,42	2.126,58		2.126,58	0,00
012.3230.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO.	4.802,00		4.802,00		4.802,00	0,00
012.3240.227.99	CONTRATACION OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. O PROFES.	6.763,00		6.763,00		4.489,92	2.273,08
012.3200.625.00	MOBILIARIO <i>2023-4-INVEN-1 Inversiones Educación 2023</i>	0,00	14.431,55	14.431,55	1.510,20		15.941,75
012.3200.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN <i>2023-4-INVEN-1 Inversiones Educación 2023</i>	0,00	3.500,00	3.500,00	2.430,00		5.930,00
012.3230.633.00	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE <i>2023-4-INVEN-1 Inversiones Educación 2023</i>	0,00		0,00	7.478,30		7.478,30
TOTALES		41.565,00	-9.941,87	31.623,13	11.418,50	11.418,50	31.623,13

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 063-2023	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 3715/2023, Ref. Decreto: 231019INCO_PSM_modcto063-2023	
OTROS DATOS Código para validación: PGOD0-2FH XU-TJC6B Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 19/10/2023 12:20 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 19/10/2023 13:40	ESTADO FIRMADO 19/10/2023 13:40



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez